



*Anuncio de 28 de marzo de 2022 sobre notificación de determinadas resoluciones en relación a la acreditación de la condición de agricultor o agricultora a título principal y a la calificación de explotación agraria prioritaria de personas físicas, de varias campañas. (2022080409)*

De conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se procede a la publicación de resoluciones de personas físicas, en relación a la acreditación de la condición de agricultor a título principal y a la calificación de explotación agraria prioritaria de personas físicas, presentadas en las anualidades 2019, 2020 y 2021.

Al texto íntegro de estas comunicaciones tendrán acceso en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio en el entorno Laboreo de dicho portal [www.juntaex.es/con03/plataformas-arado-y-laboreo](http://www.juntaex.es/con03/plataformas-arado-y-laboreo) , mediante sus claves principales y en el apartado «Comunicación del Registro de Explotaciones».

Contra la presente resolución será de aplicación lo dispuesto en la normativa reguladora que proceda en cada caso, sin perjuicio del resto de recursos que puedan plantear desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

A los NIF de las personas afectadas pueden acceder en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.juntaex.es/con03/Notificaciones>

Mérida, 28 de marzo de 2022. El Jefe de Servicio de Gestión de Solicitud Única y Explotaciones Agrarias, PEDRO MUÑOZ GIJÓN.